

COMPROMISO CIUDADANO SOBRE BIODIVERSIDAD

PREÁMBULO

El concepto de biodiversidad debería ser una expresión de vida que incluya la variabilidad de todas las formas de vida y su organización y las interrelaciones desde el nivel molecular hasta el nivel de la biosfera, que comprende la variedad de todas las formas de vida y todas las regiones que cobijan formas de vidas naturales y adaptadas. Las amenazas a la biodiversidad son amenazas a todos los componentes de la vida; rechazamos el tratamiento fragmentado de la biodiversidad. Creemos también que existe biodiversidad donde hay equilibrio entre la comprensión espiritual de que la vida es una y la comprensión científica de que la diversidad de la vida es interdependiente.

Reconocemos que la diversidad de toda la vida tiene sus propios valores intrínsecos, que toda forma de vida tiene derecho a la existencia y que la biodiversidad configura una condición esencial para la preservación y evolución de la vida misma en el planeta.

Enfatizamos que la conservación de la biodiversidad es esencial para acrecentar la capacidad de las comunidades de mantener sus propias culturas y que la biodiversidad tiene una influencia determinante sobre el desarrollo cultural, económico, social y espiritual, sobre la calidad de vida de los pueblos, y preocupados porque los actuales modelos de explotación, protección y distribución de beneficios perpetúan diferencias entre las naciones y dentro de ellas y también con relación a la propia Tierra. Insistimos en que el actual orden económico mundial injusto y las serias desigualdades derivadas no constituyen una estructura adecuada para mantener la biodiversidad.

Resaltamos que la biodiversidad está siendo amenazada por la destrucción y contaminación de los hábitats naturales, por la explotación de especies y ecosistemas a través de políticas de desarrollo social y sistemas económicos incapaces de reconocer y justipreciar el valor intrínseco, social, cultural, económico y espiritual de la biodiversidad.

PRINCIPIOS

1) La conservación de la biodiversidad es una responsabilidad urgente de todos los pueblos e instituciones. Esa conservación incluye el uso sustentable de sus componentes, en especial cuando son utilizados con fines de desarrollo. Desde nuestro punto de vista, uso sustentable es el que no interfiere con la integridad ecológica de cualquier ser viviente, con sus ecosistemas, y que sea socialmente equitativo. Ello implica:

- Que todos los miembros de las generaciones actuales y futuras reciban una parte socialmente justa y tengan acceso a los beneficios de los recursos naturales;
- Que no se destruya la estructura básica de los recursos genéticos y sus ecosistemas por el uso de sus componentes;
- Que todas las formas de vida sean tratadas con respeto por sus numerosos valores intrínsecos, sociales, estéticos, culturales, tradicionales y espirituales, y que nuestras actividades humanas no causen daño a ningún ser viviente

2) La conservación de la biodiversidad requiere cambios fundamentales de modelos y prácticas de desarrollo socioeconómico en todo el mundo y cambios en la mentalidad de los individuos hacia una asociación más ecuánime con la Tierra. Es inaceptable que la deuda externa sea cambiada por la naturaleza.

3) La conservación de la biodiversidad requiere además respeto por la integridad de ecosistemas y conservación de los mismos y vinculación entre la pluralidad de ecosistemas.

4) Todos los grupos sociales, gobiernos, y empresas deben asumir su responsabilidad por los daños sociales y ecológicos causados por sus tecnologías y hechos sobre la diversidad biológica y cultural. Los proyectos de infraestructura deben ser sensibles a los impactos que afecten el equilibrio ecológico, regional y mundial. Es fundamental recuperar los ecosistemas deteriorados.

Es necesario emprender una efectiva educación sobre los impactos del comercio de plantas ornamentales, exóticas y peculiares a determinadas regiones y las especies animales deben fortalecerse tanto a nivel local como internacional.

5) La importante participación de la mujer en la administración, en el cuidado y en el conocimiento de los componentes de la naturaleza merecen particular respeto y atención.

6) Conocimientos, tradiciones culturales, innovaciones, espiritualidad y las prácticas de los pueblos nativos, así como las prácticas tradicionales de los agricultores y de otras comunidades rurales en relación a la biodiversidad constituyen la base del sustento de la biodiversidad y de la vida humana.

7) Los recursos genéticos domesticados son creaciones culturales principalmente originarias de las culturas nativas, de campesinos y agricultores. La obtención de información y resultados de investigaciones depositadas en centros nacionales e internacionales de investigación agrícola, en bancos genéticos o similares no serán objeto de restricciones o considerados propiedad intelectual.

No se deberá permitir el patentamiento de seres vivientes o de productos derivados, lo cual no implica sin embargo perjuicios a los pueblos nativos, agricultores y pescadores para mantener el control exclusivo, acceso y posibilidades de utilización de conocimientos, innovaciones, tradiciones culturales y prácticas de administración relativas a la biodiversidad y al derecho a una justa compensación por compartir el conocimiento.

8) Se hace necesario aumentar la inversión, asistencia técnica, y otros recursos para respaldar a grupos y países que no estén en condiciones de invertir en la conservación de la biodiversidad. El simple aumento de fondos no disminuirá por sí solo la pérdida de biodiversidad. Son necesarias reformas políticas, institucionales, comunitarias e individuales a nivel local y nacional para mejorar las condiciones en las cuales mayores recursos puedan mejorar la conciencia pública sobre el problema de la biodiversidad.

9) Rechazamos la administración de los fondos para el medio ambiente por el Banco Mundial y en particular, por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/GEF). Proponemos el establecimiento de una institución intergubernamental para suministrar asistencia financiera para la conservación de la biodiversidad de forma transparente y democrática.

10) El aumento de la participación pública, el respeto por los derechos humanos y por el planeta, el aumento de acceso a la educación e información y una mayor responsabilidad son prerequisites fundamentales para la real conservación de la biodiversidad.

La conservación de la biodiversidad exige cooperación entre organizaciones e individuos de todas las regiones. Esta cooperación debe partir de la solidaridad, independencia, transparencia, responsabilidad y el respeto por la diversidad cultural. Por consiguiente, rechazamos toda iniciativa que intente dividir la sociedad en la búsqueda de alianzas entre gobiernos y sectores de poder. Para ello es esencial la consulta y la aceptación por parte de todos los grupos interesados en acciones de conservación.

ACCIONES

Realizaremos todas las acciones posibles para conservar la biodiversidad y respetar los derechos independientes de los pueblos indígenas y las culturas tradicionales en sus propios esfuerzos para reafirmar sus comunidades en la relación con el medio ambiente, de acuerdo con los principios ya descritos.

Cooperaremos con otras personas y organizaciones para la conservación de la biodiversidad, cambiando y compartiendo activamente a partir de estructuras y redes nuevas y ya existentes:

- Toda información disponible, en particular las informaciones originarias en las ciencias naturales y sociales, trabajos de defensa y experiencias prácticas, pero siempre respetando su origen;
- Recursos financieros;
- Asistencia técnica concentrada en conceptos tradicionales de administración de los recursos naturales;
- Recursos humanos y capacidad;
- Todo otro tipo de recursos apropiados y adecuados;
- Personas que trabajen para la conservación in situ, conforme a su capacidad, harán un esfuerzo para establecer una red de conservación. Cuando tales recursos sean beneficiosos para la conservación de la biodiversidad y el apoyo a los derechos de autodeterminación de los pueblos nativos y otras comunidades que vivan en armonía con el medio ambiente.

Nosotros, ciudadanos independientes, de muchos países, culturas y especialidades diversas, reunidos en el Foro Mundial de ONGs, en Rio de Janeiro, el día 12 de junio de 1992 suscribimos los principios antes mencionados.

Enfatizamos que no pretendemos representar a la comunidad de ONGs , puesto que su esencia se encuentra en su propia independencia y diversidad. Rechazamos los intentos de alcanzar un compromiso uniforme de las ONGs sobre ciertos temas, porque eso se contradice con lo que consideramos la calidad más importante y valiosa sobre la Tierra: la celebración y apreciación de la diversidad biológica y cultural.

No obstante, es significativo que nosotros, como un grupo diverso de personas, hayamos arribado a acuerdo en los principios y compromisos mencionados. Invitamos a todos a firmar este documento. Su aprobación hará que estos principios tengan mayor peso. Los invitamos a mencionar las organizaciones a que pertenecen con el solo fin de identificar a los signatarios.